

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°146-2020/HMLO

Los Olivos, 10 de noviembre de 2020

VISTOS: La Ordenanza N°417-CDLO; la Ordenanza N°428-CDLO; la Ordenanza N°513-CDLO que aprobó la modificación del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos del Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Distrital de Los Olivos; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Directivo N°004-2015-HMLO, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del HMLO, modificado por Resolución de Consejo Directivo N°005-2017-HMLO, Resolución de Consejo Directivo N°001-2019-HMLO y Resolución de Consejo Directivo N°002-2020-HMLO; contando entre los órganos de apoyo con la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos.

Que, a través de la Resolución Directoral N°009-2020-HMLO se designó a Kadir Challco Manzano la Jefatura de la Unidad de Estadística e Informática del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones vigente.

Que, en atención al Memorandum N°352-2020-HMLO/GAF/URRHHyGR de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, se autoriza a Kadir Challco Manzano el uso adelantado de su descanso físico vacacional del 11/11/2020 al 20/11/2020 correspondiente al periodo 15/01/2020 – 15/01/2021 en atención a la solicitado mediante Carta N°001-2020-KCM del 06/11/2020; y se tiene el Informe N°380-2020-HMLO/GAF/URRHH que comunica el uso del descanso físico vacacional mediante el Proveldo N°1092-2020-HMLO/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Que, siendo la facultad de la Dirección General del HMLO de designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo, a los funcionarios y personal del HMLO de conformidad con el literal n) del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR EL USO ADELANTADO DE SU DESCANSO FÍSICO VACACIONAL A KADIR CHALLCO MANZANO, JEFE DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, a partir del 11/11/2020 hasta el 20/11/2020, debiendo reincorporarse el 21/11/2020.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR TEMPORALMENTE del 11/11/2020 AL 20/11/2020, en adición a sus funciones, al servidor ELMER RICHARD CASTILLO PAZ como JEFE (E) DE LA DE UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones vigente.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución y, a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC. Archivo
DM
OPP
OAJ
OGCDPEH
GAF
URRHHYGR
UC
UT
ULCP
USSGG



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
HUMBERTO MARIO ZANELLI REYES
Director General
CMP: 017998 - RNE 008078